

V ASAMBLEA DE LA MANCOMUNIDAD REGIONAL "DE LOS ANDES"

A los veintiuno días del mes de febrero del 2013, en local institucional de la Organización Panamericana de la Salud, ubicado en el Jr. Los Pinos N° 251, Urb. Camacho, distrito de La Molina, Lima, convocados a la V Asamblea de la Mancomunidad Regional DE LOS ANDES, el mismo que es presidido por el Prof. Víctor De La Cruz Eyzaguirre Presidente de la Asamblea de la Mancomunidad y como secretario el Consejero Wilard Félix Palma, con la asistencia de las siguientes personas:

POR EL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC:

- | | |
|--------------------------------|-----------------------|
| - Ing. Elías Segovia Ruiz | Presidente Regional |
| - Méd. Wilard Félix Palma, | Pdte. Consj. Regional |
| - Med. José Lizárraga Trujillo | GRDS |
| - Econ. Mario Roca Caso | GRPPAT |
| - Ing. Javier Boluarte Silva | GRRNGMA |

POR EL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO:

- | | |
|--------------------------------------|--------------------------|
| - Lic. Efraín Pillaca Esquivel | Vice Presidente Regional |
| - Prof. Víctor De La Cruz Eyzaguirre | Consejero Regional |
| - Sra. María del Carmen Cuadros G. | Consejera Regional |
| - Méd. Rosauro Gamboa Ventura | Consejero Regional |
| - CPC. Edgard Quispe Mitma | GRPPAT |
| - Lic. Alfonso Donaire Cuba | GRDE |

POR EL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA:

- | | |
|-----------------------------------|-------------------------|
| - Sr. Maciste Díaz Abad | Presidente Regional |
| - Pablo Quiña C., | Presidente Consejo Reg. |
| - Jorge D. Chávez Benitez | Consejero Regional |
| - Arturo Ccoñas Bejar | Consejero Regional |
| - Yris Yanet Martínez | Consejera Regional |
| - Ing. Wilfredo Cavero Altamirano | GRDE |
| - Econ. Walter Meza Delgadillo | GRPPAT |
| - Lic. Hugo Medrano Osorio | GRDS |
| - Alcides López De La Cruz | |

INVITADOS:

- | | |
|------------------------|-------|
| - Silvana Vargas N. | MIDIS |
| - Edgardo Cruzado | MIDIS |
| - Shumaye Iturizaga C. | MINSA |

EQUIPO EJECUTIVO DE LA MRDLA:

- | | |
|---------------------------------|---------------------|
| - Ing. Jesús Quispe Aronés. | Gerente General. |
| - Lic. Walter Garmendia Sánchez | Gerente Des. Capac. |

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
MANCOMUNIDAD REGIONAL "DE LOS ANDES"

- Med. Fernando Delgado Ortiz de Villate Gerente Inversiones.
- Lic. Luis Iparraguirre Cueva Gerente Integ. Servicios
- Abog. Marcelino Hinojosa Palomino Asesoría Legal.
- Lic. Geraldine Sotomayor Bazán Administración.

Se inicia la reunión con el quórum correspondiente y la aprobación de la iniciación de las actividades del presente día por parte del Presidente de la Asamblea Mancomunal, y se inicia los procesos de debate con la participación de los representantes acreditados para esta reunión. Después de amplio debate, se culminó con la agenda prevista para el día de hoy con los acuerdos correspondientes presentados a continuación:

ACUERDOS.-

PRIMERO: Se aprobó por unanimidad el Informe de Gestión 2012 de la Mancomunidad Regional DE LOS ANDES con los aportes correspondientes, presentado por el Gerente General de la Mancomunidad Regional

SEGUNDO: Se aprobó por unanimidad el Plan Operativo Anual 2013 de la Mancomunidad Regional DE LOS ANDES, considerando las priorizaciones de los Programas y Proyectos de Inversión Pública mancomunales (ANEXO N°1), ratificados por los integrantes de la Asamblea y los Equipos Técnicos de los Gobiernos Regionales de Apurímac, Ayacucho y Huancavelica, sobre el presupuesto aprobado.

TERCERO: Se ratificó el acuerdo de que los Gobiernos Regionales de Apurímac, Ayacucho y Huancavelica, de otorgar el presupuesto financiero para la operatividad de la Mancomunidad Regional DE LOS ANDES, para el presente año 2013, el cual queda ratificado por la voluntad expresa de los presidentes regionales presentes en la V asamblea

CUARTO: Se acordó que al Gobierno Regional del cual sea elegido el Presidente Ejecutivo - 2013 de la Mancomunidad Regional, le serán transferidos los s/.15'000,000.00 (QUINCE MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES) en un plazo de quince días hábiles, para que estos recursos sean administrados por el equipo Ejecutivo de la mancomunidad, los cuales serán destinados para los gastos de mantenimiento y sostenibilidad de la Mancomunidad Regional DE LOS ANDES, para la elaboración de Estudios de Pre-Inversión y ejecución de los Programas y Proyectos de Inversión Pública priorizados, en el marco de las facultades que le son atribuidas a la mancomunidad así como los gastos operativos que se generen.



